



**Acta de Consejo Técnico**  
Sesión del 8 de mayo de 2026

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día ocho de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 de la *Ley Orgánica*, 303, 304, 305, 306, 307, del *Estatuto General* y lo previsto en el Título tercero del *Estatuto del Personal Académico* todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana; reunidos en el Salón de Uso Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa de la Universidad Veracruzana los CC. Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; Dra. Yuliana Esmeralda Morales Rosado, Maestra Suplente; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Susana Loreli Pazos Monge, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Emilio Ramírez Buenfil, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sánchez; Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior Acta No. 13, fecha cuatro de mayo de 2026
4. Definición del perfil académico para convocar la Plaza Técnico Académico de Tiempo Completo vacante en la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa
5. Asuntos generales.

En el punto número uno del orden del día, el M.C.E. Juan Cerdán Pérez en su calidad de Secretario de Facultad, procede a pasar lista de asistencia y menciona que cuenta con la presencia de diez integrantes presentes de un total de once de integrantes del Consejo Técnico integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, por lo que de conformidad con el artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, da a conocer que existe quórum para realizar la presente sesión.

En el punto número dos del orden del día, el Dr. Eliseo Hernández Martínez en su calidad de Director de Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa somete a consideración de las y los presentes el orden del día de la sesión y lo somete a aprobación. Acto seguido pregunta si están de acuerdo se sirvan a manifestarlo, las y los integrantes del Consejo Técnico aprueban por **UNANIMIDAD** el orden del día.

En el punto número tres del orden del día, el Dr. Eliseo Hernández Martínez Director de Facultad pregunta a las y los presentes si se están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de la sesión Consejo Técnico celebrada el cuatro de mayo de 2026 a los presentes que les fue enviada con anterioridad. Los integrantes del Consejo, aprueban por **UNANIMIDAD** omitir la lectura del acta referida en el punto número tres.

En el punto número 4 del orden del día, relativo a la definición del perfil académico para convocar la Plaza Técnico Académico de Tiempo Completo vacante en la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa, se expone que es necesario cubrir la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo vacante por jubilación del I.Q. Gonzalo Pérez Ronzón con fecha de baja del



**Acta de Consejo Técnico**  
Sesión del 8 de mayo de 2026

4 de enero de 2023. Lo anterior, con el propósito de que la Plaza Técnico Académico de Tiempo Completo con No. 2105 de la dependencia 11104, Facultad de Ciencias Químicas, programa 14103 Ingeniería Química, sea asignada para el periodo agosto 2026-enero 2027.

En apego a lo dispuesto por el artículo 58 fracción IV bis del Estatuto del Personal Académico, se procedió al análisis detallado de las necesidades de fortalecimiento académico de la entidad, con base en:

- El Plan de Desarrollo de la Facultad
- Las carga académica de 40 horas que se destinará para la plaza y necesidades de docencia, gestión y tutoría.
- La oferta educativa vigente y los programas acreditados/en proceso de acreditación.

La asignación de la plaza resulta indispensable ya que el Técnico Académico apoya al docente en la coordinación de las prácticas que desarrollan los alumnos en el laboratorio de Ingeniería Aplicada de las EE del área de formación disciplinar del programa educativo y los grupos están conformados entre 40 y 35 alumnos. Así mismo, es muy importante que se lleven a cabo las funciones sustantivas de docencia, investigación y gestión académica administrativa en beneficio de los estudiantes y la entidad.

Después de la exposición del Director y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante deberá contemplar los siguientes elementos:

**El perfil académico deberá contener como mínimo:**

1. Licenciatura
2. Grado académico de Maestría.
3. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
4. Experiencia profesional en vinculación con el sector productivo o social.

**Acuerdo:** El H. Consejo Técnico aprueba, por **UNANIMIDAD**, que la Plaza Técnico Académico de Tiempo Completo se convoque con el perfil: "Licenciatura en Ingeniería Química; Maestría en Ingeniería de la Calidad, en Gestión de la Calidad o en Ingeniería Química; Experiencia docente en instituciones de nivel superior y experiencia como técnico de laboratorio o experiencia profesional en el área de la Ingeniería Química"

En el punto número cinco del orden del día, el Dr. Eliseo Hernández Martínez Director de la Facultad, pregunta si hay asuntos generales que tratar.

Sin más que agregar, el Dr. Eliseo Hernández Martínez Director de la Facultad, da por terminada la sesión y agradece la asistencia de todos los integrantes del Consejo Técnico, declarando por concluida la presente sesión. Por lo que, satisfecho el objetivo de la Sesión del Consejo Técnico de



### Acta de Consejo Técnico

Sesión del 8 de mayo de 2026

la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa, siendo las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se procede a levantar el Acta correspondiente. Así lo determinaron y acordaron los integrantes de este órgano colegiado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, la firman al margen y al calce.

  
DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

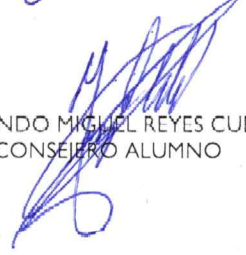
  
M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO

  
DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA  
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.

  
DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
MAESTRO

  
DR. ANTONIO LARA MUSULE  
MAESTRO

  
DRA. YULIANA ESMERALDA MORALES ROSADO  
MAESTRA SUPLENTE

  
C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR  
CONSEJERO ALUMNO

  
C. SUSANA LORELI PAZOS  
MONGE  
REP. SUPL. DEL P.E. IQ.

  
C. EMILIO RAMÍREZ BUENFIL  
REP. SUPL. DEL P.E. IA.

  
C. LORELEY SÁNCHEZ  
SÁNCHEZ  
REP. DEL PE IALI.